Acta de Grado

Colegio Académico de Asnazú

Inscripción S.E.
DANE 21911001214

En Asnazú Suárez Cauca, a los 2 días del mes de Septiembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Académico de Asnazú

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Cauca, para otorgar el Título de:

Bachiller *en la Modalidad* **Académica**

según Resolución No. 1611 del 25 de Agosto de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Diego Fernando Canizález Juanillo

C.C. No. 10.473.650 de Suárez, Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 13 de fecha 2 de Septiembre de 2000 que consta de 50 alumnos que comienza con el nombre de:

Jhon Jairo Aponza Caicedo

y se cierra con el nombre de:

Diego Fernando Zambrano Díaz

Firmada y Sellada por el Lic. **Félix Arcadio Grueso Obregón** *(Rector)*
y **Marleny Díaz Ararat** *(Secretaria)*
Dada en Asnazú Suárez Cauca, a los 2 días del mes de Septiembre de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

ASNAZU - C.
RECTORIA

Rector
C.C. No. 12.901.526 de Tumaco, (N.)

COLEGIO ACADEMICO
SECRETARIA

Secretaria
C.C. No. 25.327.490 de Buenos Aires, (C.)

Diploma No. 41082

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 271

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 885

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 897 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 27 de Abril de 2013, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
RG 12034320000760011320O SNIES

a:

DIEGO FERNANDO CANIZÁLEZ JUANILLO
Identificado con C.C. 10473650

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 897 y anotado en el libro 2 Folio 880 Registro 11 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 27 de Abril de 2013

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000291444 FECHA EXPEDICION 12/03/2013

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO** C.C O NIT: **10473650**

DEPENDENCIA: **UNIVESIDAD DEL VALLE** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 17.800** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 17.800

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	3.700	3.700	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	2.300	2.300
0,86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	4.900	4.900	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	2.300	2.300
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2.300	2.300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	2.300	2.300

REGISTRO ACADEMICO R.A. 29 PROCESADO

SECRETARIA GENERAL CAUCA No. 1 HN 12 MAR. 2013 PROCESADO

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2